



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3692/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA CAROLINA CENTO TAIBE, PROFESIONAL grado 8° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a TEMUCO, para Visita del secretario técnico a la región. reuniones con autoridades locales, traslado a Villarrica (reuniones locales y visita a sitios de interés de la ST), y participación en seminario sobre patrimonio ferroviario organizado por EFE y CMN.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA CAROLINA CENTO TAIBE, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEMUCO a contar del 25 de octubre de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 2 días al 100% y 1 al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, , traslados y otros.



1697810036264591



1697815248490



REGISTRADO

20 OCT 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1697810036264591



1697815248490

